

 VALENCIA BIOMEDICAL RESEARCH FOUNDATION CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE	<b>FORMULARIO</b>	<b>D100-P-02-F-01</b>
	<b>OFERTA DE EMPLEO</b>	
	Nº edición: 01	Página 1 de 5

**Referencia:** AYI.06/2023

**Nombre del Puesto:** Técnico/a de laboratorio

**Grupo:** Pre-clinical Models Platform.

**Descripción del puesto (funciones y tareas):**

La Plataforma de Modelos Pre-Clínicos es un servicio muy especializado y multidisciplinar incluido en los Servicios Generales del CIPF. Nuestras instalaciones se distribuyen en dos zonas de 1500 metros cuadrados totales con distintos niveles de contención microbiológica. Nuestro servicio incluye, entre otras funciones, el mantenimiento de colonia de roedores, asistencia a los grupos de investigación y técnicas de reproducción asistida y rederivación a través de la Unidad de Modelos Transgénicos.

Buscamos a una persona con la formación específica que capacita para trabajar con animales de experimentación animal (funciones A+B+C según RD 53/2013) para realizar las funciones de:

a) Funciones principales:

Puesta a punto y realización de técnicas especiales relacionadas con la Unidad de Modelos Transgénicos (técnicas relacionadas con la rederivación, fecundación in vitro, transferencia embrionaria, técnicas quirúrgicas, procesamiento de material biológico y otras técnicas complementarias especializadas y de seguimiento) colaborando con el resto del personal titulado del departamento según las necesidades específicas y siguiendo las directrices del director de la Plataforma de Modelos Preclínicos.

b) Funciones específicas:

- Asistencia en el proceso de rederivación de líneas de animales.
- Asistencia en el proceso de fecundación in vitro.
- Asistencia en el proceso de transferencia embrionaria.
- Técnicas quirúrgicas como vasectomización de animales según la necesidad del servicio.
- Asistencia técnica de toma de muestras.
- Gestión de la colonia de roedores de experimentación y, específicamente, de la colonia propia de la Unidad de Modelos Transgénicos.
- Salvaguardar la salud y bienestar de los animales de experimentación de la colonia.

**Descripción del Centro de Investigación:**

El Centro de Investigación Príncipe Felipe, [www.cipf.es](http://www.cipf.es), es un centro de investigación de excelencia, competitiva y de relevancia internacional en los Campos de Neurobiología, Terapias avanzadas, Enfermedades Raras y Genéticas, Mecanismos Moleculares de la Enfermedad y Genómica Computacional. El centro de investigación está ubicado en Valencia en un edificio de 32.000 m<sup>2</sup>, y está dotado de una infraestructura, unas instalaciones y un equipamiento de última generación.

## Requisitos básicos del puesto:

- Las personas que sean contratadas deberán ser jóvenes entre 16 y 30 años de edad y encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el servicio público de empleo correspondiente en el momento de comenzar la relación contractual.
- No haber tenido relación laboral con el CIPF en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores a la contratación.
- Titulación requerida:
  - El/la candidato/a deberá poseer una titulación de Ciclo formativo superior en técnico de laboratorio o similar.
  - Autorización vigente para trabajar con animales de experimentación animal (funciones A+B+C según RD 53/2013) expedida por una Autoridad Competente dentro del ámbito nacional.

## Méritos Valorables:

1. Formación:
  - 1.1- Ciclo formativo superior en técnico de laboratorio o similar.
  - 1.2- Autorización vigente para trabajar con animales de experimentación (funciones A+B+C según RD 53/2013) expedida por una Autoridad Competente dentro del ámbito nacional.
2. Conocimientos y formación en bienestar animal
3. Experiencia correspondiente a la descripción del puesto.
4. Capacidad de trabajo en equipo, buen/a comunicador/a.
5. Dominio del inglés tanto hablado como escrito será valorado positivamente.

## Criterios de Puntuación:

1. Formación - 15%
  - 1.1. Titulación académica - 5%
  - 1.2. Formación Complementaria - 10%
2. Autorización vigente para trabajar con animales de experimentación (funciones A+B+C según RD 53/2013) - 20%
3. Conocimientos y formación en Bienestar animal - 20%
4. Experiencia correspondiente a la descripción del puesto - 20%
5. Otras consideraciones: Certificado de discapacidad (igual o superior al 33%), ser víctima de violencia de género - 5%
6. Entrevista - 20%

## Contrato de Trabajo:

- Categoría profesional: Ayudante de investigación
- Retribución: (Nivel salarial según lo estipulado en el Convenio de Sanidad Privada de la Provincia de Valencia)
- Financiación: **Programa Investigo. Mecanismo de recuperación y resiliencia. Con el apoyo de la Generalitat Valenciana (INVEST/2023/199). Cofinanciado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

- Duración: 24 meses
- Fecha de inicio: 01/12/2023
- Jornada: Completa
- El plazo de presentación permanecerá abierto hasta el 22 de octubre de 2023

### **Proceso de Selección:**

El sistema constará de las siguientes fases:

- 1) Fase de cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- 2) Fase de valoración de méritos
- 3) Fase de entrevistas (Los 3 candidatos/as con mayor puntuación en la fase de méritos pasarán a la fase de entrevista)

**La valoración curricular y de las personas candidatas deberá realizarse mediante el uso de curriculum vitae ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón. Es imprescindible adjuntar toda la documentación requerida en cuestión de formación requerida en el momento de presentar la solicitud.**

Tras la segunda fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos/as que concurrirán a la fase de entrevistas.

Las personas que forman parte del Comité de selección reciben formación continua en materia de igualdad.

### **Condiciones de trabajo:**

El CIPF promueve la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, lo que debe considerarse como un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos del CIPF.

El CIPF se compromete a conciliar la vida laboral y familiar de su personal y además ofrece la posibilidad de beneficiarse de horarios de trabajo flexibles.

El CIPF está comprometido con la Carta Europea de Investigadores y el Código de Conducta para la contratación de investigadores a través del desarrollo de la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores-HRS4R y su política de contratación abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R)



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

### **¿Cómo presentar su candidatura?**

Las personas interesadas deberán enviar a través del portal de empleo de la página web del CIPF su CV ciego, una carta de presentación, referencias y la autorización vigente para trabajar con animales de experimentación animal (funciones A+B+C según RD 53/2013) expedida por una Autoridad Competente dentro del ámbito nacional

**EL CV DEBE SUPRIMIR TODA REFERENCIA PERSONAL: SEXO, EDAD, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD Y NO DEBE INCLUIR FOTOGRAFÍA.**

Si usted tiene alguna duda acerca de esta oferta, por favor, póngase en contacto con el Departamento de Recursos Humanos por correo electrónico: [recursoshumanos@cipf.es](mailto:recursoshumanos@cipf.es)

**Información básica y detallada sobre el tratamiento de los datos de carácter personal**

**Responsable del tratamiento:** Se informa a la persona interesada que FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE (en adelante CIPF), con domicilio en C/ D' Eduardo Primo Yúfera, número 3, 46012 Valencia, teléfono de contacto 963 289 680 y dirección electrónica de contacto [info@cipf.es](mailto:info@cipf.es) es responsable del tratamiento de los datos que nos comunique en relación con la presente oferta.

**Datos de contacto con el delegado de protección de datos:** [privacy@cipf.es](mailto:privacy@cipf.es)

**Base jurídica y fines de tratamiento:** Con base jurídica en el consentimiento que nos otorga con la comunicación voluntaria (i) de los datos personales; (ii) de los requeridos en la presente oferta así como en su currículum vitae y; (iii) en su caso, de la información proporcionada a través de las entrevistas y pruebas, todos los datos serán tratados con la finalidad de almacenarlos en la bolsa de empleo del CIPF y contactar con la persona interesada para enviar las comunicaciones que corresponda en el proceso de selección abierto a través de la presente oferta. Todos los datos personales serán tratados como un elemento más a valorar para la toma de decisiones relacionada con la selección para el puesto de trabajo, sin que se tome ninguna decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de los datos. Asimismo, una vez finalizado el proceso de selección para el puesto ofertado, salvo ejercicio del derecho de oposición por la persona interesada, todos los datos personales indicados serán tratados por el CIPF, con base jurídica en el interés legítimo del CIPF, para almacenarlos en su bolsa de empleo y disponer de una red de contactos para la ciencia e investigación, con el fin de contactar con la persona interesada ante ofertas, procesos de selección y de reclutamiento de personal que en futuro pudieran surgir.

**Destinatarios de los datos:** Los datos personales no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal.

**Encargados del tratamiento:** Terceros encargados del tratamiento podrán tratar los datos de la persona interesada para prestar servicios al CIPF, siguiendo las instrucciones del citado Centro, previa suscripción de un contrato de encargo de tratamiento con garantías suficientes de seguridad y confidencialidad.

**Transferencias internacionales:** No existen.

**Plazo de conservación de los datos:** Los datos serán conservados por CIPF hasta completar los plazos previstos en las normas vigentes es para la atención de posibles responsabilidades y obligaciones legales.

**Ejercicio de derechos:** La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad y no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de los datos personales. En particular, la persona interesada puede ejercitar su derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales basado en el interés legítimo del CIPF. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento

basado en el consentimiento previo a su retirada. Para el ejercicio de estos derechos la persona interesada puede enviar a CIPF una solicitud indicando el derecho que ejercita y aportando una fotocopia por las dos caras de su DNI o documento legal de identificación de su identidad, a alguna de las siguientes direcciones:

Postal: C/ D' Eduardo Primo Yúfera, número 3, 46012 Valencia

Electrónica: [info@cipf.es](mailto:info@cipf.es)

Asimismo, la persona interesada queda informada del derecho que le asiste a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901100099 - 912663517 ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en particular, cuando considere que no han obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Con carácter previo y voluntario a interponer la reclamación, puede contactar con CIPF a través del delegado de protección de datos [privacy@cipf.es](mailto:privacy@cipf.es).